



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **928-18**

12 1 DIC 2018
Salta,
Expediente N° 12.478/18

VISTO: Las notas presentadas por alumnos de las carreras de Licenciatura en Nutrición y Licenciatura en Enfermería, referidas a prórrogas de regularidades en asignaturas varias; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución – CS – N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que la Srta. Cecilia Elizabeth MIRANDA, solicita reconsideración de la prórroga de regularidad que le fuera denegada mediante Resolución CD N° 737/18.

Que se tuvieron en cuenta los criterios establecidos en la Resolución CD N° 375/14, las condiciones fijadas por Resolución CD N° 183/15, y situaciones particulares.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emitió el Despacho N° 363/18,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/18 del 11/12/18)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Hacer lugar a la solicitud de reconsideración de la prórroga de regularidad denegada por Resolución CD N° 737/18, y en consecuencia, tener por otorgada en carácter de excepción, prórroga de regularidad para el Segundo Llamado del Turno Ordinario de Exámenes de Diciembre de 2.018 y hasta el Primer Llamado del Turno Ordinario de Exámenes de Febrero-Marzo de 2.019, a la alumna Cecilia Elizabeth MIRANDA, L.U. N° 612.742, en la asignatura "Microbiología y Parasitología" de la carrera de Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad.

LF
[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 928-18

12 1 DIC 2018

Salta,
Expediente N° 12.478/18

ARTICULO 2°: Otorgar en carácter de excepción, prórrogas de regularidades para el Segundo Llamado del Turno Ordinario de Exámenes de Diciembre de 2.018 y hasta el Primer Llamado del Turno Ordinario de Exámenes de Febrero-Marzo de 2.019, a las alumnas Claudia Analía TARITOLAY, L.U. N° 610.563, y Rosana Laura BENEGAS, L.U. N° 605.989, ambas en la asignatura "Enfermería Especializada" de la carrera de Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad.

ARTICULO 3°: Otorgar en carácter de excepción, prórroga de regularidad para el Segundo Llamado del Turno Ordinario de Exámenes de Diciembre de 2.018 y hasta el Primer Llamado del Turno Ordinario de Exámenes de Febrero-Marzo de 2.019 (quedan excluidas las Mesas Especiales de Abril de 2.019 para ingresar a la Práctica Integral), a la Srta. María Florencia ROJAS, L.U. N° 611.946, en la asignatura "Dietoterapia Pediátrica" de la carrera de Nutrición (Plan de Estudios 2.004) de esta Facultad.

ARTICULO 4°: No otorgar prórrogas de regularidades a los alumnos y en las asignaturas que se detallan a continuación, en virtud que no cumplen con las condiciones establecidos por Resoluciones CD N° 375/14 y 183/15:

NOTA N°	L.U. N°	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	ASIGNATURA	CARRERA	PLAN
2.230/18	617.174	BRITO, Andrea Nahir	Anatomía y Fisiología	Licenciatura en Nutrición	2.014
2.254/18	615.613	VELÁZQUEZ, María Teresa	Nutrición	Licenciatura en Enfermería	1.984
2.258/18	616.590	PUCA, Gimena Marisol	Enfermería de Salud Pública I	Licenciatura en Enfermería	1.984
2.173/18	606.478	CHÁVEZ, Adriana Beatriz	Salud Materno Infantil	Licenciatura en Nutrición	2.014

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: alumnos interesados, CEUSA, Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería, Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos, y siga al Consejo Directivo de ésta Facultad a sus efectos.



LIC. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



LIC. MARÍA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa